

**Acta de la sesión extraordinaria, urgente y pública (actuando en delegación del Pleno),
celebrada por la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL el 23 de diciembre de 2022**

A S I S T E N T E S

Sra. Alcaldesa:

Dña. Silvia Fernández García

Sres. Concejales:

Dña. Aránzazu Cuezva Rodríguez

Dña. M^a Socorro González de la Nava

Dña. Patricia Martín Sánchez

D. Cándido Guerra Cuesta

D. David Sánchez Serrano

Dña. Cecilia Redondo Calabuig

En la villa de Seseña, 23 de diciembre de 2022, y siendo las 12:20 horas, se reunieron en esta Casa Consistorial, previa citación al efecto y en primera convocatoria, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa, Dña Silvia Fernández García, los señores anotados al margen que constituyen la totalidad del número de miembros que componen esta Junta de Gobierno Local, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, urgente y pública (actuando en delegación del Pleno).

Sra. Secretaria

D^a. Marta Abella Rivas

Interventora:

No asiste

1. APROBACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE URGENCIA DE LA SESIÓN.

La urgencia viene motivada la necesidad de dar cumplimiento a los plazos previstos en el convenio de colaboración suscrito entre la Consejería de Educación, Cultura y Deportes y el Ayuntamiento de Seseña con fecha 10 de octubre de para la ejecución y puesta en servicio de la escuela infantil de 164 plazas en el barrio de El Quiñón.

Sometida la urgencia a votación, se aprueba por unanimidad.

2. APROBACIÓN DEL PROYECTO BASICO Y DE EJECUCION DE ESCUELA INFANTIL EN LA C/. CARAVAGGIO N° 2 C.V. C/. REMBRANDT, DE LA URBANIZACIÓN EL QUIÑON DE SESEÑA

A la vista de la siguiente documentación que obra en el expediente GESTDOC nº 3287/2022:

Documento	Fecha	Observaciones
Providencia de inicio, de la concejala de Educación, archivos y bibliotecas.	21/08/2022	Manifestando la necesidad de construcción de un centro de educación infantil en El Quiñón.

Decreto nº 2051/2022, de la concejala de educación, archivos y bibliotecas, para la adjudicación del contrato del servicio para la redacción del proyecto de obra.	22/09/2022	Adjudicatario del contrato: ARQUITECTURA+INGENIERIA. BARROSO.
Presentación del proyecto básico y de ejecución de la E.I.	16/11/2022	Reg. entrada 19017/2022
Informe de supervisión.	23/11/2022	Suscrito por el arquitecto municipal Hugo Amores Lara.
Informe de Secretaría.	15/12/2022	Firmado por la Oficial mayor M ^a Luz Navarro Palacio y la Secretaria.
Dictamen de la CI de Desarrollo Urbano.	22/12/2022	Favorable

Considerando que, se ha emitido por el arquitecto municipal, informe de supervisión favorable, verificando las disposiciones generales de carácter legal o reglamentario así como la normativa técnica siguiente:

3. La clasificación de la obra a efectos de la elaboración del proyecto y de acuerdo con lo previsto en el art. 232 del LCSP es la de: GRUPO A), OBRAS DE PRIMER ESTABLECIMIENTO.
4. El proyecto comprende todos los documentos indicados en el apartado a) del artículo 233 de la LCSP, así como todos los documentos necesarios, con la extensión y detalle suficiente para la correcta ejecución de la obra.
5. Junto con el Proyecto se presenta el Estudio Básico de Seguridad y Salud en el Trabajo, en virtud de lo establecido en el Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre.
6. El proyecto se ha redactado en base al estudio geotécnico de los terrenos sobre los que la obra se va a ejecutar, conforme a lo prescrito en el art 233.3 de la LCSP.
7. El proyecto contiene el acta de replanteo previo mediante el cual se comprueba la realidad geométrica de la obra, conforme a lo prescrito en el art. 236.1 de la LCSP.
8. Conforme al art. 127 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (Real Decreto 1.098/2001), se constata que las obras comprendidas en el Proyecto forman un conjunto susceptible de ser entregadas al uso general o al servicio correspondiente, por lo que, de acuerdo con el artículo 125 del Reglamento, se entiende que cumplen con la definición de OBRA COMPLETA.
9. El Proyecto contempla un plazo de ejecución de la obra de 12 MESES.
10. El Presupuesto Total de Ejecución de Contrata del Proyecto es de 1.024.628,10€ + (21% IVA: 215.171,90 €); lo que hace un total de 1.239.800 €, (UN MILLON DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS EUROS) (IVA incl.)

Visto cuanto antecede, examinada la documentación que acompaña y considerando que, según indica el departamento de Intervención, este proyecto no está previsto en los presupuestos, el

órgano competente para su aprobación es Pleno que, en virtud del decreto de alcaldía 904/2022, delega la competencia en la Junta de Gobierno Local, por lo que se propone a la Junta de Gobierno Local, de conformidad con el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Desarrollo Urbano de 22 de diciembre de 2022, la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO. Aprobar el proyecto básico y de ejecución de escuela infantil en la C/. Caravaggio nº 2 C.V. C/. Rembrandt, de la urbanización El Quiñón de Seseña (anexo I).

SEGUNDO. Disponer que se lleve a cabo el Replanteo del Proyecto de conformidad con el artículo 236 de la LCSP, con carácter previo a la tramitación del expediente de contratación de la obra.

TERCERO. Notificar el presente acuerdo a ARQUITECTURA+INGENIERIA. BARROSO.

Sometida la propuesta se aprueba por unanimidad.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por la Sra. Alcaldesa-Presidenta, siendo las 12:24 horas del mismo día de su comienzo, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

La Secretaria
D^a. Marta Abella Rivas

La Alcaldesa
Silvia Fernández García